

# INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## NOMBRE

LIDA ANGELINA TANGUILA GREFA

**CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

### Consideraciones Generales:

#### Qué es la Rendición de Cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

#### Por qué es importante Rendir Cuentas

La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, el pueblo tiene incidencia en la gestión, ya que al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos.

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde señalan a las Autoridades de elección Popular como sujetos obligados a Rendir Cuentas y sustentada en:

- La Constitución de la República de Ecuador en sus Artículos: 61, 100, 204, 206, 355, 378, 381 y 388
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los Artículos 88 al 98
- Ley Orgánica del CPCCS en los Artículos: 5 numeral 2, 9, 10, 11 y 12
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia) en sus Artículos: 1, 9, 97 y 168
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículo: 58 Atribuciones como Concejal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en sus Artículos: 2, 5, 13, 19, 42 literal g, 73, 110, 121, 148, 159, 174, 175, 177
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en sus Artículos: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 23.

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

### Resoluciones

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, con fecha de 19 de diciembre del 2019; se determina el reglamento para el proceso de rendición de cuentas 2019.  
RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, con fecha de 16 de marzo de 2020; decide “Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria

a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas”.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, con fecha 15 de julio del 2020, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, con fecha 13 de diciembre del 2023, Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos.

**Ámbito de representación de la dignidad.** - Concejal rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

**Período de Gestión del cual se rinde cuentas.** - 01 de enero al 31 de diciembre 2025

**Fecha de la rendición de cuentas a la ciudadanía.** – 29 de mayo del 2026

**Lugar de la rendición de cuentas a la ciudadanía.** - Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:**

#### **EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**

Tras haber sido electa como Concejal Rural en las elecciones del 5 de febrero de 2023 y haber sido principalizado el 03 hasta el 28 de noviembre de 2025, En el ejercicio de mis funciones se sustenta en el compromiso firme de promover, coordinar y apoyar actividades orientadas al desarrollo local, el bienestar de la población y el fortalecimiento de la gestión pública en el territorio, en el marco de mis competencias y responsabilidades como autoridad electa. En cumplimiento con el plan de trabajo presentado al CNE resumo las siguientes actividades:

**Plan de trabajo N1:** Elaboración de la propuesta de ordenanza para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Joya de los Sacha.

NINGUNA

**Plan de trabajo N2:** Fiscalizar que la ejecución de la obra pública favorezca y priorice a los sectores del cantón que más lo necesiten.

NINGUNA

**Plan de trabajo N3:** Fiscalización de la gestión emprendida por las empresas públicas municipales, de conformidad con el art. 315 de la constitución acceso a la comercialización de los productos de la zona.

**Plan de trabajo N4:** Elaboración propuesta de reforma de ordenanza que regula la participación ciudadana y control social, para la aprobación de los presupuestos participativos acceso a la comercialización de los productos de la zona.

**Plan de trabajo N5:** Elaboración propuesta de reforma de la ordenanza que promueva la promoción. La difusión y el fomento a las diversas expresiones artísticas en el cantón Joya de los Sachas acceso a la comercialización de los productos de la zona.

**Plan de trabajo N 6:** Elaboración propuesta de ordenanza que busque la garantía de los derechos establecido en el acceso a la comercialización de los productos de la zona.

**Plan de trabajo N7:** Elaboración de propuesta de ordenanza para la Creación de la escuela de acceso a la comercialización de los productos de la zona.

**Plan de trabajo N8:** Promulgación de Ordenanza que garantice la dinamización de la economía local, fortaleciendo las cadenas productivas, enfocado a asegurar el acceso a la comercialización de los productos de la zona.

**Plan de trabajo N9:** Proposición de ordenanza reformatoria para mejorar el sistema Integrado de residuos sólidos

**Plan de trabajo N10:** Elaboración de propuesta de reforma de ordenanza que promueva la Integración comunitaria, barrial

**Plan de trabajo N11:** Revisión y propuestas de reforma a la Ordenanza enfocadas a garantizar la inversión pública en proyectos para la ampliar la cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial

**Plan de trabajo N12:** Elaboración de propuesta de ordenanzas Municipales para regular el Desarrollo Urbanístico a nivel del casco urbano cantonal y cabeceras parroquiales

Principales acciones	Principales resultados	Observaciones
----------------------	------------------------	---------------

<p>Conocimiento y resolución en segundo debate de la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD RURAL PARA EL BIENIO 2026-2027</p>	<p>Fortalecer la gestión catastral y tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas. Asimismo, esta ordenanza contribuyó a actualizar y regular el catastro rural del cantón, garantizando una adecuada determinación y administración del impuesto predial rural conforme a la normativa vigente, fortaleciendo la recaudación municipal, la planificación territorial y la sostenibilidad financiera institucional.</p>	<p>Se aprobó en SEGUNDO debate</p>
---	--	------------------------------------

**CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD):**

**1.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.** – Una de las principales atribuciones que nos brinda el COOTAD es la participación y permanente en el órgano Legislativo Municipal En el período del 03 al 30 de noviembre de 2025, participé en 4 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<p>Participación en 4 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias en el período del 03 al 30 de noviembre de 2025, donde se analizaron, debatieron y aprobaron orden</p>	<p>Esta participación permitió aportar en la toma de decisiones, el análisis de proyectos y la aprobación de resoluciones orientadas al desarrollo cantonal, fortaleciendo el ejercicio de la representación y la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO, REDUCCIÓN Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 25) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.</p>	<p>Fortalecimiento de la planificación y ejecución financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, garantizando una adecuada redistribución de recursos conforme a las necesidades institucionales y prioridades cantonales</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 046-CM-GADMCJS 2025, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025</p>	<p>Garantizar el adecuado registro documental y el seguimiento de los acuerdos institucionales en beneficio de la administración municipal y la ciudadanía.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Conocimiento y aprobación en segunda instancia de LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS</p>	<p>Optimizar la normativa municipal, promover una mayor seguridad jurídica para los contribuyentes y fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante una recaudación más eficiente y ordenada.</p>	<p>Ninguna</p>

Conocimiento y resolución en segundo debate de la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, EMISION, ADMINISTRACIÓN, Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2026-2027"	Fortalecimiento de la gestión catastral y tributaria garantizando una actualización técnica y ordenada de los catastros urbanos.	Ninguna
Conocimiento de los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo municipal conforme lo determinado en el artículo 256 del COOTAD, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 021-A- TRASPASOS-GADMCJS-2025, de fecha 13 de noviembre del 2025, Reforma 29.	Fortalecimiento del control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.	Ninguna
Análisis y resolución sobre la venta del bien inmueble signado con el N° 014, de una superficie de 100 metros cuadrados, ubicado en la manzana 011, lotización Municipio Solidario 1, Barrio Las Brisas, de la ciudad y cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, a favor del peticionario señor Erazo Vines Anibal Fabian	Fortalecimiento de los procesos de regularización y adjudicación de bienes municipales	Ninguna

**2.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal-**

Ninguna

**3.- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;**

Ninguna

**4.- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley-.**

Ninguna

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Debo informar que he cumplido a responsablemente mis obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, adjunto la Certificación respectiva, emitida por el organismo competente.

**SRI**

Certificado  
Cumplimiento Tributario

19 de mayo de 2026

Contribuyente:

**TANGUILA GREFA LIDA ANGELINA**

**RUC: 2200245799001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **TANGUILA GREFA LIDA ANGELINA**, con RUC **2200245799001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



Código de verificación: **SRICCT2026000266261**  
Fecha y hora de emisión: **19/05/2026 16:46:14 PM**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGER/CGC 15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Move.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad</b>	<b>Marque con una X los mecanismos implementados</b>	<b>Medios de verificación</b>
Asamblea Local	SI	<a href="https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASAMBLEAS-COMPRIMIDO.pdf">https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ASAMBLEAS-COMPRIMIDO.pdf</a>
Audiencia pública	NO	NO APLICA
Cabildo popular	NO	NO APLICA
Consejo de planificación local	SI	<a href="https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ACTA-NRO-004-GADMCJS-CCP-2025-.pdf">https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/ACTA-NRO-004-GADMCJS-CCP-2025-.pdf</a>
Otros (silla vacía)	SI	<a href="https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/PEDIDOS-DE-SILLAS-VACIAS.pdf">https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/PEDIDOS-DE-SILLAS-VACIAS.pdf</a>

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Acorde a la normativa legal vigente y las resoluciones del CPCCS para el proceso:

En la Fase 1.- procedí a inscribirme en el catastro de autoridades que rinden cuentas, seguidamente inicié con la organización, consolidación de la información sobre las acciones y actividades realizadas en el año 2025.

Cabe indicar que en esta fase la ciudadanía representada en el Comité de Participación Ciudadana del cantón, realizó unas preguntas sobre temas que quería ser informada.

En la fase 2.- Una vez organizada la documentación con los debidos respaldos, procedí al llenado del formulario establecido para el proceso. Seguidamente, redacté el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas en función de la información consolidada; así como, la contestación a las preguntas de la ciudadanía.

Como paso final en esta fase realicé la entrega formal al Señor Presidente del Comité de Participación Ciudadana del cantón, del formulario, el informe preliminar y la contestación a las preguntas de la ciudadanía.

En la fase 3.- Canalicé la promoción y publicidad de la deliberación pública a través de los medios oficiales (página web Municipal) así como en mis redes sociales personales.

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS  
PRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL  
CANTONAL**

En atención al oficio N.º ACLJS-015-2026, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por la Econ. Andrea Bahamonde, en calidad de presidenta de la Asamblea Ciudadana Local Cantonal, y por la señora Erika Palacios, secretaria de la Asamblea Ciudadana Local Cantonal, mediante el cual se formulan varias preguntas relacionadas con la gestión institucional; se procede a emitir la siguiente respuesta:

**1. ¿Cuántas ordenanzas fueron propuestas, debatidas y aprobadas en el año 2025?**

No se presentó ninguna propuesta de ordenanza, sin embargo, en el período del 03 al 30 de noviembre de 2025, se participó en 4 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias, Esta participación permitió aportar en la toma de decisiones, el análisis de proyectos y la aprobación de resoluciones orientadas al desarrollo cantonal, fortaleciendo el ejercicio de la representación y la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

<b>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</b>	<b>RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO, REDUCCIÓN Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA N° 25) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.	Fortalecimiento de la planificación y ejecución financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, garantizando una adecuada redistribución de recursos conforme a las necesidades institucionales y prioridades cantonales	Ninguna
Conocimiento y aprobación en segunda instancia de LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Optimizar la normativa municipal, promover una mayor seguridad jurídica para los contribuyentes y fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante una recaudación más eficiente y ordenada.	Ninguna
Conocimiento y resolución en segundo debate de la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, EMISION, ADMINISTRACIÓN, Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2026 -2027"	Fortalecimiento de la gestión catastral y tributaria garantizando una actualización técnica y ordenada de los catastros urbanos.	Ninguna

**2. ¿Qué acciones o procesos de fiscalización realizaron y cuáles fueron sus resultados y presentar con medios de verificación?**

No se realizó ninguna acción en tiempo donde fui concejal principal (03 al 30 de noviembre de 2025)

**¿Qué seguimiento se dieron a las obras inconclusas o con retrasos?**

Ninguno

**3. ¿A qué comisión le designaron y cuáles fueron sus aportes y funciones?**

Ninguno

**4. ¿Qué iniciativas impulsaron para el desarrollo local?**

Durante el periodo comprendido entre el 03 y el 30 de noviembre de 2025, mi gestión legislativa se centró en fortalecer la capacidad operativa, financiera y normativa del GAD Municipal de La Joya de los Sachas mediante la participación activa en seis sesiones del Concejo. Estas acciones permitieron concretar hitos fundamentales para el desarrollo cantonal, tales como la optimización de la estructura presupuestaria y la actualización del marco tributario —específicamente en patentes y catastros urbanos para el bienio 2026-2027—, asegurando así la sostenibilidad financiera y una mayor seguridad jurídica para la ciudadanía. Complementariamente, el ejercicio se enfocó en garantizar la transparencia administrativa mediante el seguimiento riguroso de la ejecución presupuestaria y la agilización de procesos de regularización de bienes inmuebles, consolidando una gestión pública orientada a la eficiencia institucional y al bienestar colectivo.